



FUSIÓN EMPRESARIAL

En **VEOLIA** nos complace anunciar a todos nuestros usuarios y demás partes interesadas, que hemos celebrado un proceso definitivo de fusión empresarial entre nuestras empresas, en el cual **ASEO URBANO S.A.S E.S.P.** absorbe a **VEOLIA ASEO CÚCUTA S.A. E.S.P.**, asumiendo los derechos y obligaciones de los usuarios a los cuales se le presta el servicio público domiciliario de aseo en el Municipio de San José de Cúcuta y su área metropolitana, lo cual fue aprobado mediante la Resolución 325-006046 del 29 de marzo de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, con la constancia de su inscripción en el registro mercantil.

Asimismo, como parte del posicionamiento de nuestra marca, **ASEO URBANO S.A.S E.S.P.** cambió su razón social por **VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S E.S.P.** a partir del día 02 de mayo de 2022.



Por consiguiente, **VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S E.S.P** pone a disposición de nuestros usuarios del servicio público domiciliario de aseo, el Contrato de Condiciones Uniformes en las oficinas de atención al cliente y a través de la página web www.veolia.com.co/oriente

Con los cambios llegan nuevos desafíos y oportunidades, por eso, en **VEOLIA** estamos seguros que con nuestro compromiso y su confianza, cada vez más le podremos ofrecer servicios con la calidad, continuidad y cobertura que identifica a nuestro Grupo Empresarial.